Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección Administrativa – Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 2/2010 "MATENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación - Dirección Administrativa - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle 14 de Mayo Nº 337, piso 14º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas núm. 2/2010 "Mantenimiento y reparación de equipos de acondicionadores de aire", aprobado por Resolución 593 de fecha 06 de mayo de 2010, encontrándose presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: La representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Consejera Haydee Dienstmaier de Perez**; el Director General de Administración y Finanzas, **Ministro, Miguel Ángel Britos**; el Director Administrativo, **Consejero, Aníbal Fernández**; la Directora Interina de Finanzas, **Lic. Noelia Villalba**; el Director de Asuntos Legales, **Dr. Carlos Fleitas** y el Jefe del Departamento de Mantenimientos y Servicios, **Sr. Víctor Benítez**. ----------

Que en fecha 07 del corriente se dio apertura a las ofertas presentadas correspondientes a la contratación mas arriba mencionada, y en el cual se han arrimado las propuestas de las siguientes empresas:

1. ***EN OBRAS de Nelson Segovia,*** por un monto total de guaraníes CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL (Gs. 45.318.000) correspondiente a los Lotes Nº 1; Nº 2; Nº 3; Nº 4; Nº 5; Nº 6 y Nº 7.
2. ***R y G de Ricardo Galarza,*** por un monto total de guaraníes SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (Gs. 71.646.000) correspondiente a La totalidad de los lotes solicitados.
3. ***AIRMECT de Jose Cabrera,*** por un monto total de guaraníes VEINTE Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (Gs. 26.651.000) correspondiente a La totalidad de los lotes solicitados.
4. ***ELECTROSERVICE de Rodolfo Ortigoza,*** por un monto total de guaraníes TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (Gs. 30.367.000) correspondiente a La totalidad de los lotes solicitados.

En la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación" a ser tenidos en cuenta por el Comité para el análisis de las ofertas presentadas, y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, y que a continuación se exponen, solo los documentos tenidos en cuenta para las personas fisicas individuales, ya que la totalidad de las ofertas presentadas corresponden a empresas unipersonales:

Cumple / No cumple										
Oferente	**Formulario de oferta**	**Formulario de lista de precios**	**Especificaciones técnicas**	**Validez de la oferta (60 días)**	**Garantía de oferta debidamente**	**Declaración Jurada del artículo 40º y 20º de la**	**Declaración jurada de los derechos del menor**	**Fotocopia de la C.I. del firmante**	**Fotocopia del RUC**	**Poderes si corresponde**
EN OBRAS de Nelson Segovia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
RyG de Ricardo Galarza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
AIRMECT de Jose	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

..//..

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 2/2010 "MATENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE".

Cabrera										
ELECTROSERVICE de Nelson Segovia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

Como se puede apreciar, todos los oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que los mismos se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el cuadro precedente, las propuestas económicas presentadas por los oferentes, agrupadas por lotes:

Comparativa de Precios				
Lote	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	**RyG de Ricardo Galarza**	**AIRMECT de Jose Cabrera**	**ELECTROSERVICE de Rodolfo Ortigoza**
Lote Nº 1 Aire 12.000 BTU	3.384.000	2.171.000	**1.076.000**	1.336.500
Lote Nº 2 Aire 24.000 BTU	3.746.000	2.211.000	**1.101.000**	1.679.000
Lote Nº 3 Aire 36.000 BTU	4.737.000	2.867.000	**1.638.000**	1.918.000
Lote Nº 4 Aire 48.000 BTU	5.353.000	2.867.000	**1.878.000**	2.182.000
Lote Nº 5 Aire 60.000 BTU	6.685.000	3.370.000	**2.163.000**	2.506.500
Lote Nº 6 Aire 90.000 BTU	8.331.000	4.370.000	**4.225.000**	4.397.500
Lote Nº 7 Aire 180.000 BTU	13.082.000	8.840.000	4.800.000	**4.337.500**
Lote Nº 8 Aire CENTRAL	5.353.000	44.950.000	**9.770.000**	12.010.000

Como se puede apreciar, la firma AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera, presenta la oferta económicamente mas baja en los lotes Nº 1; Nº 2; Nº 3; Nº 4; Nº 5; Nº 6 y Nº 7, y la firma ELECTROSERVICE INGENIERIA de Rodolfo Ortigoza presenta la oferta económicamente mas baja para el Lote Nº 7, razón por la cual, ambas ofertas serán analizadas a continuación, para determinar si las mismas cumplen con los demás requisitos exigidos, y por ello están calificadas para la ejecución del contrato respectivo. ----------

AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la oferta ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos tres años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado	Cumple
Currículo de la empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple

..//..

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 2/2010 "MATENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE".

Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente, mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple

Del cuadro que antecede, se puede verificar que la oferta de AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera, cumple con los requisitos exigidos por el pliego de bases y condiciones por lo que la mismas, califica para la siguiente etapa del análisis.----------

ELECTROSERVICE INGENIERIA de Rodolfo Ortigoza	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la oferta ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos tres años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado	Cumple
Currículo de la empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente, mecanografiada, firmada, sellada y foliada	No Cumple

Se puede constatar, del análisis realizado que la oferta de ELECTROSERVICE INGENIERIA de Rodolfo Ortigoza, no cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, en su sección II IAO 20, que establece "***Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas, selladas y foliadas por el oferente***. *Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.* ***La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura***".----------

Atendiendo que la única etapa del proceso en la que podía ser salvada esta omisión, era el acto de apertura, situación de la cual se ha dejado constancia, y que el oferente no ha hecho uso del derecho otorgado por el Pliego de Bases y condiciones, este Comité considera RECHAZAR la oferta de la firma ELECTROSERVICE INGENIERIA, pon incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones, en su sección II punto IAO 20, y acorde a lo establecido por el articulo 58º del Reglamento, que reza

..//..

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 2/2010 "MATENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE".

"*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente***.----------

De conformidad al artículo 61° del Reglamento, numerales 3 y 4, el comité procede a evaluar la segunda oferta mas baja, que corresponde a la oferta de la firma AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera, y la cual ya ha sido analizada anteriormente, cumpliendo la misma con los requisitos exigidos por el Pliego del llamado. ----------

A continuación se verificara el cumplimiento de los demás requisitos solicitados por el PBC, en relación a la oferta presentada por la firma AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera, el cual constituye la oferta económicamente mas baja para todos los lotes licitados:

AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Infraestructura del oferente	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Especificaciones técnicas ofrecidas	Cumple
Constancia de visita realizada	Cumple
Plan de entrega	Cumple
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple 15,50
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple 0,07
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	Cumple 0,60
Documentación que acredite experiencia (contratos o facturas de los últimos tres año)	Cumple
Capacidad legal: Cumplimiento con el PBC	Cumple

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera, es la económicamente mas baja en todos los lotes licitados, cumpliendo ella con todos los requerimientos legales y técnicos, por que lo que el Comité propone ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2010 "Mantenimiento y Reparación de equipos acondicionadores de aire" a la firma citada anteriormente, en virtud del articulo 61° numeral 3, del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas" ----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" **a la empresa AIRMECT *de Jose Cabrera* bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes CIENTO QUINCE MILLONES (Gs. 115.000.000) y hasta un monto**

..//..

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 2/2010 "MATENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE".

máximo de Guaraníes DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (Gs. 230.000.000) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, incluidos cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas Art. 41, monto éste, *que se ajusta a la certificación de disponibilidad presupuestaria, núm. 132/2010, cuya erogación será financiada con fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Público e imputables al rubro 240 – Gastos por aseo, de mantenimiento y reparación*, correspondientes al presente ejercicio fiscal.----------

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecución del contrato. ----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once y treinta horas. ----------

Consejera Haydee Dienstmaier de Pérez
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro Miguel Angel Britos
Director General de Administración y Finanzas

Consejero Anibal Fernandez
Directora Administrativa

Ministro Carlos Jose Fleitas
Director de Asuntos Legales

Segunda Secretaria Noelia Villalba
Directora de Finanzas

Señor Victor Benitez
Jefe de Mantenimiento y Servicios